

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MORE ROSANA BEATRIZ c/ZANETTA LUIS LORENZO y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (CUIJ N° 21-04789335-3) se llama y emplaza a todos los herederos del Sr. Zanetta, Luis Lorenzo, D.N.I. N° 06.219.8231 para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el término de 15 días, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la Ley 7945). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dr. Carlos J. G. Garibay. Fecha: 16 de Diciembre de 2.021. Carolina Noeli Helver, prosecretaria.

S/C 470082 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ ANTONIA HAYDEE el DAMELIO ALBERTO ROQUE y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04793983-3, se ha fijado fecha para sorteo de un Defensor Ad-Hoc, el día 14/02/2022 a las 12.00 horas. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2.021. Secretaría. Romina P. Meneghetti, prosecretaria.

S/C 470089 Feb. 01 Feb. 03

En los autos caratulados: VALLEJOS, HORACIO JAVIER c/MOLET, ANGEL ELBIO s/Cobro de pesos rubros laborales; CUIJ N° 21-04775420-5, que se tramita por ante el Juzgado Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad se ha dispuesto publicar el presente edicto a tos fines de notificar el siguiente decreto: Santa Fe, 08 de Abril de 2.021 Agréguese la partida de defunción en fotocopia y ofíciese del Registro de Procesos Sucesorios. Téngase por acreditado el fallecimiento del demandado. Prosiga el trámite de conformidad a lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Cítese por edictos en la forma allí dispuesta a fin de que comparezcan los herederos a tomar la intervención que les corresponda. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. De Petre, Jueza, Dr. Romero, Secretario. El presente se publicara por el término de ley. Romina P. Meneghetti, prosecretaria.

S/C 469980 Feb. 01 Feb. 03

TRIBUNAL COLEGIADO

“Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 de esta ciudad de Santa Fe, el secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ, MIRTA ALEJANDRA c/ENCINA, PEDRO ERNESTO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12155238-5, trib. Coleg. Respons. Extra contractual N° 4 con declaración jurada para litigar sin gastos certificada por ante el libro 156 F° 117 oficina de certificaciones del poder judicial de Santa Fe, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 07 de Diciembre de 2.021. Atento a lo manifestado y constancias de autos, téngase por promovida demanda de daños y perjuicios contra Pedro Ernesto Encina y/o quien resulte propietario y/o tenedor y/o responsable y/o guardián del vehículo marca Chevrolet Onix dominio OST 259 al día 31/01/2020 y/o contra Río Uruguay Coop. de Seg. Ltda. -como citada en garantía con los alcances previstos en el art. 118 de la ley 17.418- a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas y las reservas formuladas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad, en los Procesos de responsabilidad Civil y Extracontractual (acuerdo ordinario del día 07/03/19, acta N° 7 punto 13), impulsado por la Corte Suprema de de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de justicia y Derechos Humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación aprobado en el punto 1 de la Acordada N° 48 de fecha 05/12/17. De corresponder líbrese oficio con el objeto que el Ministerio Público de la Acusación o la Oficina de Gestión Judicial remita las actuaciones correspondientes. A los fines de la notificación del demandado Pedro Ernesto Encina publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar del Tribunal destinado a esos fine por el término de ley (art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán A. Romero (Secretario), Dra. Ma. Georgina Rodríguez (jueza).

§ 50 470104 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados ESPINOSA, ZOE TIZIANA s/Guarda Judicial; CUIJ N° 21-10734945-3 se ha ordenado en fecha 14 de Diciembre de 2.021 la notificación a la Sra. Rocío Belén Speranza del siguiente proveído: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2.021. Hágase saber que en los presentes la suscripta ha sido designada como Jueza de Trámite (art. 543 C.P.C.C.). Agréguese y téngase por cumplimentado. Por presentada y domiciliada, acordándosele la participación legal correspondiente. Por iniciada la presente acción de designación de guardador de la niña Zoe Tiziana Espinosa. Agréguese la documental acompañada. A los fines de tomar conocimiento personal de la misma, de su madre Rocío Belén Speeranza, de su padre Eldo Luis Espinosa y de quien pretende ser su guardadora Blanca Isabel Montenegro, señálase la audiencia del día 05 de Noviembre de 2.021, a las 10:00 hs., quienes deberán comparecer bajo apercibimientos de ley. Dispóngase que la Sra. Asistente Social de este Tribunal se constituya en el domicilio de la peticionante a los fines de realizar un pormenorizado informe ambiental de los mismos. Dése intervención a la Defensoría General. Notifiquen los empleados de este Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza), Dra. Adriana Braga (Secretaria). Santa fe, 23 de Diciembre de 2.021.

S/C 470188 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA, JOSE SEBASTIAN c/CARDOZO, VANESA

GISELA s/Divorcio; Expte. CUIJ N° 21-10733198-8, año 2.021, que tramita por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaria 2 de la ciudad de Santa Fe; se notifica a la señora Vanesa Gisela Cardozo, D.N.I. N° 31.668.745, argentina, y se la cita, emplaza y se le corre traslado de la propuesta reguladora en relación al divorcio iniciado; habiéndose dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 23 de Junio de 2.021. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por interpuesta petición de divorcio. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio formulada por el Sr. José Sebastián Peralta, hágase saber a la Sra. Vanesa Gisela Cardozo De lo manifestado en cuanto a la propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria, por el plazo de diez días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Notifiquen los empleados: Bianco, Diburi, Ulla, y/o Monti. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Alejandra Goda, Secretaria; Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky, Juez. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2.021. Maria Alejandra Goda, secretaria.

\$ 45 470030 Fe. 01 Feb. 07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, comunica por dos días que en los autos: SORBELLINI, LILIANA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02011318-6) en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2.021. Secretaria. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 469926 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ACKERMANN, HECTOR DARIO s/Concurso preventivo; (Expte. CUIJ N° 21-02002511-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2.021. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Héctor Dario Ackermann, DNI N° 21.413.092, argentino, técnico electrónico, con domicilio en calle Huergo 2.447, ciudad de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. Gabriela Amelia Grossi. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 10) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al señor Oficial de Justicia, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de

Tribunales Santa Fe, 23 de Diciembre de 2.021. Secretaria. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 469960 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ROLDAN, PAULA DANIELA c/BALDO, NÉSTOR ROBERTO ANTONIO y Otros s/Simulación; CUIJ N° 21-01988066-1, se cita y emplaza a los herederos del codemandado Néstor Roberto Antonio Baldo DNI N° M6.240.895, para que comparezcan en el término y bajo apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos en estas actuaciones. A sus efectos, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL, que se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2.021. Magdalena Cabal, prosecretaria.

§ 33 470063 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos FRIERA, CAROLINA ESTELA ANALÍ s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-02015788-4 presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.021 (...) Resuelvo: 1) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 270.495,06, equivalentes a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 189.346,,54 (70%) para la sindicatura de autos CPN Cristian Guillermo Cuello; y \$ 81.148,52 (30%, 9,48 jus) para el Dr. Esteban Nicolás Cattaneo (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria) Dra. Beatriz Forno (Jueza a/c). Otro decreto: Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.021. Téngase presente. Agréguese (...) De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto en el Art. 218 de la LCQ publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria) Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 21 de Diciembre de 2.021. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 469963 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FERRETTO, ÁNGEL GABRIEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02030200-0 - Año 2.021), la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2.021 ... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Angel Gabriel Ferretto, DNI N° 23.860.772, con domicilio real en calle Teresa de Calcuta 471 la ciudad Barrancas- San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Primera Junta 2.507 Piso 8 Oficina 1, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 22/12/2021 a las 10.00

horas. 11- Fijar el día 16/03/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 01/04/2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 03/05/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 14/06/2022 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídense copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 21 de Diciembre de 2.021.

S/C 470023 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MONZON, JUAN RICARDO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02020498-9), se hace saber que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.021. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 16 de Diciembre de 2.021. Autos y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 284.019,83, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$ 198.813,88 para el CPN Jorge Raúl Cicarilli y el 30% para el apoderado del fallido, esto es, la suma de \$ 85.205,94 (9,48 jus) para el Dr. Nicolso Rubens Tartufole. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (...) Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.021. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 470034 Feb. 01 Feb. 02

Por estar dispuesto en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-00963856-0; ALMADA MARIA CRISTINA c/LENCINA AURELIA y otros s/Usucapión; que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por no haber comparecido a estar a derecho los herederos de la codemandada Aurelia Lencina, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, se ha decretado su rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Planta Baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta N° 5. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.021. Fdo.: Dr. Palacios (Juez), Dr. Gómez (Secretario). 22 de Diciembre de 2.021.

\$ 35 470064 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BAUDUCCO, ARACELI ANA sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02030262-0) se ha declarado la quiebra en fecha 20.12.2021 de Araceli Ana Bauducco, DNI N° 17.834.815, de apellido materno Bonafede, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Mendoza N° 3.843, 5° Piso, Dpto. 20, y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2.126, Piso 2º - Oficinas A y B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 16/02/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/03/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). 28 de Diciembre de 2.021.

S/C 470040 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MEDINA, ROSA GRACIELA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02017419-3) se ha declarado en fecha 24/04/2020 la quiebra de Rosa Graciela Medina, D.N.I. N° 22.415.574, mayor de edad, jubilada, apellido materno Villalba, domiciliada realmente en calle Entre Ríos 2.336, de la ciudad de Coronda, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar 2.965, de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 16/02/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/04/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). 27 de Diciembre de 2.021.

S/C 470042 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: JUANI GABRIELA ELISABET s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02028617-9), atento lo ordenado en fecha 09 de Diciembre de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Gabriela Elisabet Juani, D.N.I. N°

26.924.435, de apellido materno Silva. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el día 09 de Marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico C.P.N. María Victoria Galán, con domicilio constituido en calle Monseñor Zaspé n° 2612, 1° Piso, Oficina 4, de esta ciudad, y domicilio electrónico galanmariavgmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2021. Dra. Benzo, Prosecretaria.

S/C 470031 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MANSILLA EVANGELINA MARTA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02029087-8), atento lo ordenado en fecha 30 de Noviembre de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Evangelina Marta Mansilla, D.N.I. N° 33.309.449, de apellido materno Ramos. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el día 09 de Marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio constituido en calle Francia N° 1978, de esta ciudad, y domicilio electrónico vassoler@estudiofocosur.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza — Dra. Ma. Romina Botto — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2021. Dra. Benzo, Prosecretaria

S/C 470029 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RUARTE, ANDREA PAOLA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02028260-3), atento lo ordenado en fecha 24 de Noviembre de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Andrea Paola Ruarte, D.N.I. N° 31.229.481, de apellido materno García. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 09 de marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al C.P.N. Ernesto García, con domicilio constituido en calle Cassanello N° 680, de esta ciudad, y domicilio electrónico rnestongarciahotmail.com. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza - Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de

cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 21 de Diciembre de 2021. Dra. Benzo, Prosecretaria

S/C 470028 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BORDIGA SILVINA ANDREA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02029251-9), atento lo ordenado en fecha 20 de Diciembre de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Silvina Andrea Bordiga, D.N.I. N° 23.095.486, de apellido materno Norero. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el Miércoles 09 de Marzo 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo con domicilio constituido en calle 1 de Mayo n° 1941, de esta ciudad, y domicilio electrónico marianohizquierdo@yahoo.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 22 de Diciembre 2021. Dra. Benzo, Prosecretaria

S/C 470027 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MEISTER MARIELA VIVIANA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02029639-6), atento lo ordenado en fecha 20 de Diciembre de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Mariela Viviana Meister, D.N.I. N° 26.860.130, de apellido materno Gómez. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 09 de Marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al C.P.N. Gerardo José Tabbuso, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2542, Of. 3, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de Diciembre de 2021. Dra. Benzo, Prosecretaria

S/C 470026 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALBARRACIN, MAURO GABRIEL s/Quiebra (CUIJ N° 21-02029368-0), atento lo ordenado en fecha 20 de diciembre de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Mauro Gabriel Albarracin, D.N.I. N° 38.451.221, de apellido materno Farías. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 16 de marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, con domicilio constituido en calle Monseñor Zaspé n° 2612, 1° Piso, Oficina 4, de esta ciudad, y domicilio electrónico galanmariavgmai1.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de diciembre de 2021. Dra. Benzo, Prosecretaria.

S/C 470094 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: MONTIEL CECILIA LIDIA s/Solic Propia Quiebra s/Quiebra (CUIJ N° 21-02029810-0, ha sido designado el Síndico Pacheco Huber, Ignacio Martín, D.N.I. N° 27.117.219, Matrícula N° 14.317-01 Ley 8.738, con domicilio en calle Entre Ríos 3433, con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, guardando los recaudos de prevención aconsejados en los protocolos COVID19 - pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com. Santa Fe, 27 de diciembre de 2021. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 470025 Feb. 1 Feb. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: CORIA HERNAN OMAR s/Quiebra, CUIJ N° 21-011967392- 5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 17.118,54, para CPN Ignacio Pacheco Huber, en la suma de \$ 34.748,57 para Dra. Charchir Celeste, y en la suma de \$81.079,99 para CPN Esposito. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2021. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 470024 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: CARRATU, ABEL EDUARDO s/Quiebra CUIJ 21-02021071-8, se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica son de \$ 189.346,54 más aportes y al Dr. González Alejandro \$ 81.148,51 más aportes. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2021. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) y Dr. Julio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 21 de Diciembre de 2021. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 470009 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: ROJAS, MARIANO VICTOR s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02028955-1), se ha dispuesto : 1 Declarar a su propio pedido la quiebra de Rojas Mariano Víctor, DNI N°: 32.982.273, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle 25 de Mayo N° 3.162 Dpto. 2 de Santa Fe y legal en calle 1° de Mayo 2.798 de esta ciudad de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4 Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 5 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Universales, oficiándose a sus efectos. 6 Fijar el día 29 de Diciembre de 2.021 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. Fijar el día 10 de Febrero de 2.022 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. Fijar el día 24 de Marzo de 2.022 la fecha en la que el Síndico deberá presenta el Informe General. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.021. Sin previo pago (Art. 89 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1° de Mayo 1.941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dra. Sandra Silvina Romero (Secretario). Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 470006 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados ABASTO, CRISTIAN ALBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02009038-0 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Marzo de 2.021. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico Adriana G. Bonavia en la suma de \$ 118.709,22 y regular los estipendios de la Dra. Débora Soledad Guglielmi por su actuación en autos en la suma de \$ 50.875,38. Córrase vista al Consejo Profesional en Ciencias Económicas y a la Caja Forense... Firmado Dr. Lucio A. Palacios —Juez. Dr. Jorge Gómez —Secretario. y Santa Fe, 09 de Diciembre de 2.021. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez, Dr. Jorge A. Gómez -Secretario. 15 de Diciembre de 2.021.

S/C 470054 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GARCÍA, CARMELO FABIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02019496-8, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 09 de Diciembre de 2.021. Por presentado por Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) — Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.021.

S/C 469994 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: OLIVERA, DARIO EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-002019674-9, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.021. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. ... Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2.021.

S/C 469995 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juz. de 1ª Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 8ª Nom. de Santa Fe; se hace saber que en los autos: COLL, VERONICA GISELDA GUADALUPE s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01990937-6, se dicto la Resolución N° 158 registrada T° 50 F° 302 que dispone lo siguiente: Santa Fe, 25 de Junio de 2.021. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demandada de usucapión. II. Costas a la actora. Diferir la regulación. III. Notifiquen las partes digitalmente. Fdo. Iván G. Di Chiazza (juez) - Mariana Nelli (secretaria). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2.021. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 33 469967 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 10ª Nom. Sec. Unica, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ALTAMIRANO SERGIO RAMON c/VERANCIO CARLOS CRIADO s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-12092101-8) se cita y emplaza a los herederos del Sr. Verancio Carlos Criado, DNI N° 11.061.855 bajo apercibimientos y por el término

de ley (Art. 72, 76, y ss CPCC). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.021. Readécuese el proceso de acuerdo a las normas que rigen el juicio ordinario (art. 398 y ss CPCC). Cítese a los herederos del Sr. Verancio Carlos Criado bajo apercibimientos y por el término de ley (Art. 72, 76, y ss CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley, los que se publicaran en el hall central de estos tribunales. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula debiendo el Sr. Oficial Notificador observar el estricto cumplimiento del Art. 63 CPCC Pto II y III; oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Jueza. 21/12/21.

§ 33 469989 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Señor juez del juzgado de Primera instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/RODRIGUEZ, ESTEBAN CLAUDIO s/Demanda ejecutivo; C.U.I.J. Nº 21-01988484-5 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 08 de Abril de 2021. Vistos... considerando... resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más intereses conforme se dispone en el Considerando precedente, y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dra. Maria Nazaret Canale - Prosecretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez. 27 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 135 470213 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: LAPALMA, NATALIA LORENA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02017223-9, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2.021. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.021.

S/C 470239 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 - 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PINTOS, RUBEN DARIO c/LETOL - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR Y Otros s/Juicios Sumarios (Usucapion), CUIJ

21-15793952-9, se ha ordenado lo siguiente: "Por entablada demanda ordinaria de usucapión contra LETOL -SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR (S.C.P.A.P.)- Y SANTA ANGELA -SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR (S.C.P.A.P.)- y/o quienes se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de 10 (diez) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Sauce Viejo para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL... En los términos del Art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Fdo: Dra. Gabriela Suárez (Secretaria). Santa Fe, 30 de Diciembre de 2021. Dra. Galiano, Prosecretaria.

§ 33 470238 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LEUCHUK DAVID OMAR s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02030058-9 - Año: 2.021) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 28.12.2021; 1) Declarar la quiebra de David Omar Leuchuk, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 40.808.324, con domicilio real en calle Cardenillas 6546 y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2507 Piso 3 Oficina 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia de la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librárá mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 14 de marzo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo. (Dr. Lizasoain, Juez) - (Dr. Tosolini Néstor, Secretario). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2021. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 470173 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: OLIVAREZ, CRISTIAN DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02029341-9, Año 2021, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28/12/21. 1) Declarar la quiebra de Cristian Daniel Olivarez, argentino, casado, mayor de edad, empleado, Apellido materno Gómez, DNI: 40.646.893, con domicilio real en FONAVI San Jerónimo, manzana 5, escalera 10, Dpto. 87, 3° piso y constituyendo domicilio legal en calle 4 de enero 1753, Oficina P.B., ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 27 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. Fdo. Dr. Néstor Tosolini -Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2021. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 470175 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GHIONE NATALI GISEL s/Solicitud Propia Quiebra, (Expte. CUIJ N° 21-02030285-9 - Año: 2021) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 27/12/21. 1) Declarar la Quiebra de Natali Gisel Ghione, apellido materno Fernández, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 32.726.473, con domicilio real en calle Borzone N° 1962, de la localidad de Recreo y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspe N° 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 25 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 27 de Diciembre de 2021.

S/C 470176 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LUNA, MARIA LAURA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02030062-8), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28/12/21.- Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Analía Edit López, apellido materno López, argentino, DNI N° 79.431.647, casado, mayor de edad, empleado del Ministerio de Educación de Santa Fe, domiciliado realmente en Regimiento 12 de Infantería 4285 Torre 9 Piso 9 A (le Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Gobernador Crespo 3350, piso cuarto Departamento B de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario Concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia., as comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A su; efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes Comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a la orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Oficiése a la empleadora. 11- Designar el día 29/12/21 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día 4/3/22 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al

Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13- Fijar el día 18/3/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 20/4/22 como fecha para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 2/6/22 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 15- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 16- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto.- Santa Fe, 30 de Diciembre de 2021.-Habiendo resultado sorteado la síndico Claudia Gabriela Gurman, con domicilio en calle Saavedra 2014 para intervenir en autos: LOPEZ, ANALIA EDIT s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-02030086-5) desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Lizasoain (Juez a/c) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 470225 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VALLONE WALTER FERNANDO s/Pedido de quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02029632-9 Año: 2021) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 27/12/21. 1) Declarar la Quiebra de Walter Fernando Vallone, apellido materno Balbuena, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 22.961.325, con domicilio real en calle San José N° 6918 y constituyendo domicilio legal en calle Lisandro de la Torre N° 2906 de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 25 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 470177 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: YACONISI, GEREMIAS s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. 21-02002200-8, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Geremias Yaconisi, con último domicilio conocido en la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 15 de Marzo de 2020. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 470217 Feb. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: BUSTOS, RUBEN DARIO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02013837-5) a los fines previstos por el art. 218 LCQ se ha presentado el informe y proyecto de distribución efectuado por la sindicatura. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con 23/100 (\$ 118.709,23) (más 10% de aportes) Honorarios abogada del fallido: pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con 39/100 (\$ 50.875,39) (con más el 13%). Firmado: Dra. Viviana Marco (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 6 de diciembre de 2021. Santa Fe, 15 de Diciembre del año 2021. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 470199 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROHRER EDUARDO AMILCAR - s/Quiebra; Expediente C.U.I.J. N° 21-01999380-6 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Julio de 2.020 ... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. María Lucia Adur en la suma de \$ 98.106,80. 2) Regular los honorarios del Dr. Luciano Martín -Arce en la suma de \$ 42.045,77. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. A los fines de hacer efectiva la vista a Caja Forense ordenada se pone a disposición de las partes la clave de acceso de terceros de las presentes actuaciones: 4502. Fdo. Dra. Beatriz Forno - Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 03 de Diciembre de 2.021.

S/C 470198 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos VELO MISAEL OSVALDO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02030388-0 - Año 2.021), la siguiente resolución: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.021. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Velo Misael Osvaldo, DNI N° 27.761.217, con domicilio real en calle Pte. Perón 1.919 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 3.194 Of. 14 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2. LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 29/12/21 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 22/03/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 07/04/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09/05/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 20/06/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el

legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.021.

S/C 470183 Feb. 01 Feb. 07

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: MAIDANA, YANINA MARÍA LUJÁN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ Nº 21-02027441-4), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Diego R. Aldao, y Secretaría de la Dra. Mercedes Dellamónica, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello Nº 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14:00 Hs a 20:00 Hs, E-mail: vhfabri59@gmail.com, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.), en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.021. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 470166 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en relación con los autos caratulados: RUIZ, RODOLFO GUSTAVO c/NEWBERRY SRL s/Usucapión; CUIJ Nº 21-02004856 -2 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 09 de Marzo de 2.020 ... Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva contra Newberry SRL, y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o sus herederos y/o contra quien resulte propietario, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. . Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna que corresponda, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Notifiquen: Millán y/ Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (secretaria), Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (juez).

\$ 70 470163 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: DEMARCHI MIRTA HORTENCIA y otros c/BARRAZA, LIBORIO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-02019753-3 - año 2.020, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Abril de 2.021. Haciendo efectivos los

apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos del Sr. Liborio Barraza para estar a derecho. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica, secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 33 470158 Feb. 01 Feb. 03

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: SUTTER, CARLOS MARTIN c/PFEIFFER, RUBEN MARCOS s/Escrituración; (CUIJ Nº 21-02009397-5), ha resuelto citar a los herederos de los Sres. Pfeifer Rubén Marcos, DNI Nº 6.250.516 y Ligori Alberto, DNI Nº 6.217.625; y la Sra. Benítez Stella Maris, DNI Nº 20.863.733, se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2.021. Atento las constancias de autos, y a los fines de ordenar el proceso, evitar nulidades y no conculcar el derecho de defensa (art. 18 CN., art. 21, 62 124, 126 del CPCC). 1) Cítese por edictos a los herederos de Pfeifer Rubén Marcos conforme art. 597 CPCC. Líbrese Oficio Ley 22.172 al Juzgado Civil y Comercial Nº 8 Gral. San Martín -Provincia de Buenos Aires-, a fin de que informe los domicilios reales y legales de los herederos. 2) Cítese por edictos a los herederos de Ligori Alberto conforme art. 597 CPCC. Notifíquese a los domicilios reales y legales de los herederos. 3) Notifíquese por edictos a la accionada Benítez Stella Maris. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c) - Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 27 de Diciembre de 2.021.

\$ 33 470081 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, Jueza; Secretaría Única a mi cargo, se hace saber que en autos se resolvió lo siguiente: Santa Fe, 02 de Diciembre de 2.021. Autos y vistos: Estos caratulados RAMIREZ, MARIA LIDIA c/SOCIEDAD NUEVA POMPEYA S.R.L. y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ Nº 21-02007363-9), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de los que; resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura y deslinde y conforme constancias registrales, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio, fijando el día 05/09/2005 como fecha en la cual se produjo la adquisición del derecho real por parte de María Lidia Ramírez (Artículo 1905 CCCN). 2º) Oportunamente, inscribáse el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 3º) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial los que se exhibirán en el Hall de planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad. 4º) Las costas se imponen a la actora sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo. Dra. Romina Botto (Secretaria) - Dra. Viviana E. Marin (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2.021.

\$ 33 470080 Feb. 01 Feb. 03

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretario a cargo de la Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos caratulados: IRIBAS, JOSE DANIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02029202-1. En Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.021. Habiendo resultado sorteado como Síndica la CPN. Maria Del Pilar Piva domiciliada en calle Salvador del Carril N° 1.412 P. Alta, desígnasela en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. .Notifíquese. Síndica designada C.P.N. María del Pilar Piva, aceptación del cargo en fecha 20/12/2021, domicilio de atención Salvador Del Carril 1.412- Planta Alta. Días de atención de lunes a viernes, horarios de atención de mañana 8.30 a 10.30 hs, por la tarde de 17:00 a 20:00 hs. Firmado (Juez) Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Secretario) Dr. Jorge Alberto Gómez. 28 de Diciembre de 2.021.

S/C 470156 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de ésta Ciudad de Santa Fe, en autos VILLAGRA JOSE AGUSTIN c/ITURRASPE ENRIQUE s/Prescripción adquisitiva; N° CUIJ 21-00995333-4 de tramite por ante dicho juzgado, se hace saber por el presente que se ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 11 de Junio de 2.021. Vistos y considerando:... 1- Hacer lugar a la demanda de usucapión. 2- Costas a la actora. Diferir la regulación. 3- Notificar digitalmente a solicitud de las partes. Firmado: Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dr. Iván Di Chiazza - Juez. Dentro del término y bajo los apercibimientos legales, se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.021. Fdo.: Dr. Di Chiazza, Juez. Dra. M. Nelli, Secretaria. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

\$ 33 470142 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados FINOCHIETTI, ROSA LILIA s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02010556-6), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$ 189.346,54 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Barroso; y \$ 81.148,51 (30% - 9,48 jus) para el Dr. Juan Carlos Huber. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 470147 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados BANNI, JORGE DANIEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02015173-8) se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$ 153.007,31 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Barroso; y \$ 65.574,56 (30% - 9,48 jus) para el Dr. Norberto Rodrigo Lisa. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 470148 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados CARRIZO, ADRIANA MONICA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02007953-0), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$ 153.007,31 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Catalina Barroso; y \$ 65.574,56 (30% - 9,48 jus) para el Dr. Dr. Gonzalo Farina. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 470150 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados BALLAL, CLAUDIO VICTOR HUGO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02015786-8), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: de la CPN Gloria Catalina Barroso en la suma de \$ 189.346,54; del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo en la suma de \$ 81.148,51. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 470151 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados MENDOZA, RICARDO SEBASTIÁN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 2102013260-1, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: Sindica CPN Susana del Carmen Vázquez, en la suma de \$ 153.007,30 y los de la Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni, en la suma de \$ 65.574,560. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 470152 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados ARDILES, LEOPOLDO RUBEN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02018245-5, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: Sindica Susana Vázquez en la suma de \$ 153.007,30 (pesos ciento cincuenta y tres mil siete con treinta centavos) y los honorarios del Dr. Gastón Nicolás Redondo, en la suma de \$ 65.574,56 (pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos). Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 470153 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de ira. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: OLIVA, MARTA LILIANA s/Quiebra (C.U.I.J. N° 21-02008316-3), se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; disponiéndose la Publicación de Edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena que dice: "Santa Fe, 23 de Diciembre de 2021. Proveyendo escrito Nro. 17669: Por evacuada la vista por Caja Forense. Proveyendo escrito Nro. 17699.- Por evacuada la vista por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Proveyendo escrito Nro. 17700.- Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central e Planta Baja de esto Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

S/C 470135 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: MONZON OSCAR ALBERTO s/Solicitud propia quiebra, Expediente CUIJ 21-02029080-0, se ha dispuesto: Santa Fe, 26 de Noviembre de 2021. y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Oscar Alberto Monzón, apellido materno Carlotta, argentino, mayor de edad, empleado, divorciado, DNI 16.818.035, con domicilio real en calle Lavalle N° 8100 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo N° 2589, P II, Oficina III, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquella para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces 10) Fijar el día 29 de marzo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 13 de mayo de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 4 de julio de 2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez - Dr. Néstor Tosolini- Secretario. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Edgardo Pedro Moschitta con domicilio en calle Facundo Zuviría Nro. 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00.- Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 470120 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: BAUCERO BETTY ZUNILDA s/Solicitud propia quiebra, Expediente "CUIJ 21-02026054-5, se ha dispuesto: "Santa Fe, 18 de Junio de 2021, Y Vistos:... 1) Declararla Quiebra de Betty Zunilda Baucero, argentina, mayor de edad, jubilada, DNI 5.781.638, con domicilio real en calle Nicasio Oroño 375, Barrio Centenario, y constituyendo domicilio legal en calle San Jerónimo 2118, of. 24, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para

disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquella para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces 10) Fijar el día 19 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 30 de septiembre de 2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 11 de noviembre de 2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez - Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Diciembre de 2021 Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: señalar el día 07 de abril de 2022 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 20 de mayo de 2022 para la presentación del informe individual y el día 08 de julio de 2022 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Acompañe los oficios que menciona en el escrito. Notifíquese. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Carlos Alberto Annichini con domicilio en calle Castellanos 2155 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán de lunes a jueves de 09.00 a 15.00 hs.

S/C 470121 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: BERTHET ANALIA ALEJANDRA s/Quiebra, CUIJ: 21-02026457-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 07 de Diciembre de 2021. Atento lo comunicado por la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, désignase Síndico para actuar en las presentes actuaciones al C.P.N. Eduardo Pablo Diedic, domiciliado en Fdo. Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, quien deberá comparecer a aceptar el cargo en el término de 48 horas de notificado, en día y hora hábil, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Carlos Federico Marcolin - Juez - Pablo Silvestrini - Secretario. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Eduardo Pablo Diedic con domicilio en calle Facundo Zuviría Nro. 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 horas y de 16:00 a 19:00. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2021.

S/C 470122 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MAIDANA, NAHUEL MARTIN s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02029775-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de diciembre de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Nahuel Martín Maidana, DNI 36.000.626, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Padre Catena N° 4100, Santa Fe y legal en calle 1° de Mayo N° 2798 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 2 de febrero de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de

marzo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de mayo de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de junio de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.... Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de diciembre de 2022. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 470116 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia. Civil y Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROA, ALEJANDRO RAUL y Otros s/Juicio Ejecutivo, 21-01988959-6, se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Agréguese la cédula acompañada. Atento las constancias de autos y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos del accionado Alejandro Roa. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. María de los Angeles Ramos (Secretaria) Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

§ 33 470086 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ALZUGARAY, PABLO JAVIER s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02029755-4), se ha dispuesto en la resolución de fecha: 1) Declarar la quiebra de Pablo Javier Alzugaray, argentino, mayor de edad, D.N.I. 37.712.493, domiciliado realmente en calle Gaboto N° 6146 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 1° de Mayo N° 2798, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 29 de Diciembre de 2021 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8) Fijar hasta el día 11 de Marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9) Fijar los días:14 de Abril de 2022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 06 de Mayo de 2022 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de Junio de 2022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez — Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 470090 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SCHNEIDER, ROLANDO JAVIER s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02029754-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 27 de Diciembre de 2021: 1) Declarar la quiebra de Rolando Javier Schneider, argentino, mayor de edad, D.N.I. 23.225.147, domiciliado realmente en calle Independencia N° 2781 de la Ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 1° de Mayo N° 2798, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 29 de Diciembre de 2021 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8) Fijar hasta el día 11 de Marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericadoria. 9) Fijar los días: 14 de Abril de 2022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 06 de Mayo de 2022 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de Junio de 2022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez — Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 470091 Feb. 1 Feb. 7

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, hace saber que en autos caratulados: TENALES MARCELA FABIANA s/Quiebra, 21-01057459-2, año 2014, ha ordenado dar por concluido el proceso falencial de los autos de referencia. Como recaudo se transcribe textualmente el auto regulatorio que ordena la medida parte pertinente: Tomo N° 48, Folio N° 243, Resolución N° 614. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2021. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Marcela Fabiana Tenales, D.N.I. N° 18.108.498, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Obispo Boneo N° 3781 y legalmente en calle Pedro Centeno N° 3861, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2021.

S/C 470101 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Antonio Tosolini se hace saber que en los autos: RAMIREZ MARÍA CRISTINA s/Solicitud propia quiebra - C.U.I.J. N° 21-02020502-1, se ha dispuesto reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, fijándose el día 04 de febrero de 2022 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 23 de marzo de 2022 para la presentación del informe individual y el día 13 de mayo de 2022 para la presentación del informe general. Asimismo se hace saber que en autos ha sido designado el C.P.N. Luis Alberto Belluzo, quien ha constituido domicilio en calle Urquiza 2635 - Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, y fijado, horarios de atención de lunes a viernes (hábiles judiciales) de 08:00 a 14,00 horas, informando que sus números telefónicos son 0343 - 4071775 / 154-691777 y su dirección electrónica es luisbelluzo@gmail.com. Secretaria, 18 de Octubre de 2021.

S/C 470291 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos: BORSOTTI ESTELA NOEMI s/Quiebra - CUIJ N° 21-02007029-0, Año 2019, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos (2) días. A los fines de notificar que fue presentado readecuación proyecto de distribución y su puesta de manifiesto de acuerdo a la de Resolución: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2021. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2021. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 470277 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Vicente, Provincia de Santa Fe, en autos: VIERA, HUGO NESTOR c/PANADERIA LA FRAGUA DE LILIANA PATRICIA SUÑER y WALTER SUÑER SH y Otros s/Cobro de Pesos - Laboral - CUIJ 21-23353001-5, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Walter Angel Suñer, D.N.I. N°, M6.280.359. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Walter Angel Suñer, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Telma Sánchez (Secretaria) - Dr. Juan Carlos Marchese (Juez). San Vicente (SF), 29 de Diciembre de 2021. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 33 470242 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Circuito Judicial N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, en los autos caratulados BACH, GABRIELA MARIA c/INSAURRALDE, FABIO JAVIER - CACERES, NORMA BEATRIZ DEL CARMEN - PERALTA, OSCAR GABRIEL Y CANDUSSI, LEANDRO

FABIAN s/Apremio por honorarios; CUIJ N° 21-22626722-8, por medio del presente se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Téngase por cumplimentado lo requerido en autos. Por iniciada demanda de apremio, contra Favio Javier Insaurralde, Norma Beatriz Del Carmen Caceres, Oscar Gabriel Peralta y Candussi, Leandro Fabián por la suma de \$ 84.560,24 en concepto de honorarios, aportes y gastos con más intereses y costas, a quién/es se emplazará para que dentro del término de tres días, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere/n, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese en Secretaría: Avila, Vallejo, Wuthrich. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Dra. Maria Alejandra Serrano, Secretaria; Dr. Hernán G. Gálvez, Juez. // En un decreto posterior: Santo Tome, 13 de Diciembre de 2.021. (...) Proveyendo escrito cargo N° 8.960: Agréguese la documentación que en copia se acompaña. Como lo solícita atento a las constancias de autos y a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, autorízase a notificar mediante edictos a la codemandada, Sra. Norma Beatriz Caceres. Notifíquese. Dra. Maria Alejandra Serrano, Secretaria; Dr. Hernán G. Gálvez, Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los 20 días, del mes de Diciembre de 2.021.

\$ 65 469941 Feb. 01 Feb. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe), Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, hace saber que en los autos caratulados CARRIZO, FABIANA ALEJANDRA s/Quiebra; CUIJ N° 21-26184652-4, se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 04 de Noviembre de 2.021. Agréguese. De manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Uno con 05/100 (\$ 189.331,05), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. Aldo Alfredo Maydana; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ochenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Uno con 87/100 (\$ 81.141,87), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. María Clara Talame, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas... Notifíquese. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani: Secretario; Dra. Laura María Alessio: Jueza. Otro Decreto: San Justo, 26 de Noviembre de 2.021. Venidos los autos y proveyendo escrito cargo N° 17.802 (fs. 162): Agréguese. Téngase presente. Hágase saber. Proveyendo escrito cargo N° 18078 (fs. 164): Téngase presente la reformulación del Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Proveyendo escrito cargo N° 18.247 (fs. 166): Agréguese. Téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani: Secretario — Dra. Laura Maria Alessio: Jueza. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280.

S/C 470014 Feb. 01

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MONZON SILVANA MARIELA s/Quiebra; (21-26301314-7), por resolución de fecha 27 de Diciembre de 2.021 se ha resuelto: Autos y vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 11 de Febrero de 2.022 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la

presentación y sus garantes, formulen al Sindico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. La Síndica designada en autos es la CPN Mónica G. Marinaro, con domicilio constituido en calle Castelli N° 1.243 de Esperanza, número de celular 0342-6986987 fijando horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs por la mañana y de 17:00 a 19:00 hs por la tarde de 09:00 a 12:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 27 de Diciembre de 2.021. Dra. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

S/C 469987 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SANDOVAL CARLOS ANDRES s/Quiebra; (21-26299214-1), por resolución de fecha 27 de Diciembre de 2.021 se ha resuelto: Autos y vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 11 de Febrero de 2.022 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Sindico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. La Síndica designada en autos es la CPN Ileana FASANO, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.021 Dpto. interno de Esperanza, domicilio electrónico ileanamcfasano@gmail.com, fijando horario de atención los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 hs por la mañana y de 16 a 20 hs por la tarde de 09:00 a 12:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 27 de Diciembre de 2.021. Dra. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

S/C 469988 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: FIDELI FABIO GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02028484-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Fabio Guillermo Fideli, argentino, casado, D.N.I. N° 18.292.200, nacido el 17/03/1967, apellido materno Saravia, fallecido en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 04/04/2018, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe.

§ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 26 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MOSER, DIEGO FERNANDO c/SALUSSOLIA, NESTOR CLAUDIO s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-23022513-0, se ha dispuesto lo siguiente: San Javier, 11 de Noviembre de 2.021 ... Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a derecho herederos del demandado fallecido,

decláreselos rebeldes. ... Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. Fdo.: Dr. Fernando A. Mecoli -Juez. Dra. Ivana Beltramino - Secretaria. San Javier, 15 de Diciembre de 2.021.

\$ 33 470010 Feb. 01 Feb. 03

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados PEREZ, HUMBERTO TIMOTEO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025554-1, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Primera Instancia Civil y Comercial de la de la ciudad de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Humberto Timoteo Pérez, DNI N° 6.199.043, fallecido en la ciudad de Helvecia, Departamento Garay.. Año 2016- Tomo 1- Acta N° 37, en fecha 14 de Junio de 2.016 y de doña Elva Graciela Baumgartner, DNI N° 2.359.136, fallecida en la ciudad de Helvecia, Departamento Garay- Año 2017- Tomo II- Acta N° 31, en fecha 15 de Julio de 2.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en estrados del Juzgado Santa Fe- Provincia de Santa Fe. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Santa Fe, Noviembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, pcia de Santa Fe, en lo autos caratulados: SANMARTINO, OSCAR FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-2301651-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Francisco Sanmartino- DNI N° 6.253.001 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus e efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 2.340 del CCCN). Esperanza, 23 de Noviembre de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Sra. Jueza Ingaramo Virginia, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza - Prov. de Santa Fe, en autos caratulados: RIBERO ALCIDES JOSE s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26301565-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ribero Alcides José, argentino, apellido materno Grassó, D.N.I. N° 6.261.871, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Bonvin, Teresa María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 23 de Noviembre de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Omar Eduardo Toledo; DNI N° 10.944.166; argentino, de apellido materno Gatti; nacido en Santo Domingo (provincia de Santa Fe) el 29 de Julio de 1.954; hijo de don Cirilo Faustino Toledo y de doña Carolina Magdalena Gatti; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 10 de Marzo de 2.021; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: TOLEDO OMAR EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26301197-7 Año 2.021. 23 de Noviembre de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito Judicial N° 34, sito en Mariano Moreno 1492 de Villa Ocampo (Sta. Fe), a cargo del Dr. Miguel Esteban Juárez, Juez, Secretaria de la autorizante, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho al demandado: Méndez, Miguel, para que dentro del término de diez (10) DÍAS de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: SANDRIGO, JORGE AVELINO c/MÉNDEZ, MIGUEL y/o QRP s/Usucapión; CUIJ N° 21-233253601-7; El auto que ordena la medida expresa: Villa Ocampo, 24 de Septiembre de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Como lo solicita, procédase a notificar a los demandados por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Esteban Juárez, Juez; Dra. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Villa Ocampo (Sta. Fe), 30 de Septiembre de 2.021.

\$ 52,50 470569 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VALIENTE, BENILDES S/SUCESORIO" (CUIJ 21-26301511-5); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BENILDES VALIENTE L.C. N° 03.989.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Dra. Gisela V. GATTI, Secretaria.- Esperanza, 29 de Octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MARCONI JUAN DARIO S/SUCESORIO" CUIJ 21-02026986-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN DARIO MARCONI, DNI 20.514.820 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación), en autos caratulados: "FUSCO, MIGUEL JOSÉ S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02028543-2) se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de MIGUEL JOSÉ FUSCO, DNI N° M6.233.650, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ZEBALLOS JORGE RAMON S/SUCESORIO" - CUIJ. N° 21-02026776-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE RAMON ZEBALLOS, D.N.I. N° 11.226.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Firmado: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria), Dra. Beatriz Forno (Jueza).-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "RUTOLI ADELAIDA TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02027118-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ADELAIDA TERESA RUTOLI, D.N.I. N° 11.263.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez Secretario. Santa Fe, .. de noviembre del año dos mil veintiuno. -

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación), en autos caratulados: "SUAREZ, JUAN OSVALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02028235-2", se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. SUAREZ, JUAN OSVALDO DNI M6.228.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en los autos caratulados: ELIZALDE MARIA MARTA S/SUCESORIO; (Expte. C.U.I.J. N°: 21-02026320-9 Año: 2.021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Marta Elizalde, D.N.I. N°: F4.241.136, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 06 de julio de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de MARÍA MARTA ELIZALDE con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall de Tribunales. ... Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) Dra. Maria Romina Kilgelmann (Juez)". Santa Fe, 04 de noviembre de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BATTU MIGUEL ANTONIO Y OTROS S/SUCESORIO" - CUIJ 21-02025762-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANTONIO BATTÚ Doc. Ident. 3.163.156, argentino, fallecido el 16/11/1995 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BATTU MIGUEL ANTONIO Y OTROS S/SUCESORIO" - CUIJ 21-02025762-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BELKYS NOEMÍ COMETTO, Doc. Ident. F6.606.700, argentina, fallecida el 11/06/2019 en la ciudad de Candiotti, Provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos "VOEGELI, MARIO ADOLFO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS / CUIJ 21/02025580/0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios del causante Mario Adolfo Voegeli, Argentino, soltero, D.N.I. 11.676.890 con último domicilio en Calle 1ro. de Mayor 7161, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo el término y apercibimientos legales. Dra. Claudia Sanchez. Secretaria. Dr. Jose Ignacio Lizasoain, Juez.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad) en autos caratulados "Bonetti, Noemí Rosa s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02027637-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bonetti, Noemí Rosa, D.N.I. 4.866.710 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. FDO: DR. GABRIEL ABAD (JUEZ) - DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (SECRETARIA). Santa Fe, de Noviembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ESCHER MIGUEL ANGEL S/SUCESORIO 21-02025310-7 se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DON MIGUEL ANGEL ESCHER D.N.I N° 6.259.420 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.- Dr. Dra. Claudia B. Sánchez Secretaria Dra. Viviana Marin - Juez

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ASTUDILLO, LIDIA MODESTA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. Nro. 21-02025387-5, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ASTUDILLO, LIDIA MODESTA, DNI N.º F3.052.030; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de octubre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: STRADA, Livio Antonio s/Sucesorio (Expte. CUIJ 2102027591-7) - se cita, se llama y emplaza a todos los

herederos, acreedores y legatarios de Livio Antonio Strada, D.N.I. 10.065.379, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Dr. Lucio Palacios, Juez, Dra. Marina Borsotti, Secretaria). Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe) - Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CAROGGIO ALFREDO JULIO s/Declaratoria de herederos - CUIJ 21-02028377-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, DNI 14.538.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: AVALOS, LUISA GEORGINA s/Sucesorio (CUIJ 21-02026880-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes de la causante AVALOS LUISA GLORGINA, DNI Nº 2.759.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 13 de Septiembre de 2021. Dra. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: ESCOBAR, ARMANDA CLARA s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02024634-8 Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Escobar Armanda Clara, DNI F 2.416.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación), en los autos

caratulados: CORREDERA RAFAEL s/Sucesorio (Expte. CUIJ: 21-02028828-8); se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios, acreedores de CORREDERA, RAFAEL, DNI: 6.221.827, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida. Noviembre de 2021.-... ..Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de Tribunales... ..Notifíquese”. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Jueza)

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BREE, MARIA CAROLINA s/Sucesorio (21-02027767-7), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Carolina Bree, DNI 20.948.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Fdo) Dra. Forno, Jueza; Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: Expte. CUU 21-02013785-9 - BUCCITTO HÉCTOR MARIO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR MARIO BUCCITTO, D.N.I. Nº 6.213.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de la planta baja del Tribunal. Santa Fe, Octubre de 2.021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-02026922-4 - BESSONE ALCIDES SANTIAGO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alcides Santiago Bessone, D.N.I. Nº 6.281.303, con último domicilio en calle Castelli Nº 2.032 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 16-08-2.020 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará sus efectos por edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de la planta baja del Tribunal. Fdo.: Dr. Lizasoian (Juez) - Dra. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Octubre de 2.021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTI, TERESA LUISA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02025582-7, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Doña Teresa Luisa Marti, DNI N° F 4.756.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Dra. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Santa Fe y para los autos caratulados: RAMOS ROBERTO RENE s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-01962520-9 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto René Ramos, L.E. N° 6.223.353, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 10 de Mayo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Pedro Antonio Ferrero, DNI N° 6.337.077, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: RUBÉN PEDRO ANTONIO FERRERO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-26187318-1, Año 2021, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo, 18 de Octubre del 2021. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° OCHO, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: "VARGAS, MARIANO ANDRES Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02014354-9, Se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIANO ANDRES VARGAS DNI n° 35.289.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. DR. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA, Juez; DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ, Secretaria.-Santa Fe de de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de ésta ciudad), en los autos caratulados: "CHIARINOTTI, BLANCA STELA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT. (21-02027174-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BLANCA STELA CHIARINOTTI, D.N.I. Nro. 3.724.006, fallecida en ésta ciudad de Santa Fe el día 27 de Julio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Noviembre de 2021. FDO: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "GONZALEZ, CESAR CARMELO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02028177-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CESAR CARMELO GONZALEZ, D.N.I N° 6.215.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Marina Borsotti. Secretaria - Dr. Carlos F. Marcolin. Juez. Santa Fe, de Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb.1

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación), en autos "MIOLA, Gerardo Aníbal s/ Declaratoria de Herederos" (C.U.I.J 21-02026444-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor GERARDO ANIBAL MIOLA (D.N.I. N° 20.194.005), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Fdo.: Dra. CLAUDIA B. SANCHEZ (Secretaria)". Santa Fe, de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación), en los autos caratulados: ELIZALDE MARIA MARTA S/ SUCESORIO; (Expte. C.U.I.J. N°: 21-02026320-9 Año: 2.021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Marta Elizalde, D.N.I. N°: F4.241.136, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 06 de julio de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de MARÍA MARTA ELIZALDE con la partida de defunción acompañada, declárase

abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales. ...Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) Dra. Maria Romina Kilgelmann (Juez)" Santa Fe, 04 de noviembre de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de Santa Fe) en lo autos: "ESPINOSA, Julia Susana S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02022002-0, Año 2.020), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA Julia Susana ESPINOSA, DNI 11.278.769 (fs. 52 SISFE) y fallecida el 10/04/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: " SANTA FE, 24 de Febrero de 2021. Por recibido. Agréguese los originales de la documental solicitada en el provéido de fecha 11-12-2020. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de JULIA SUSANA ESPINOSA con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Comuníquese por Secretaría el inicio del presente al Registro de Procesos Universales (ley 8100). Acompañe sellados de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Requírase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C se autoriza al abogado interviniente a firmar los oficios de pedidos de informes. Atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN), manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios de éstos últimos y practíquense las citaciones directas a que refieren el mismo y el art. 592 del CPCC, haciéndoles saber que conforme el art. 2287 del CCCN, tienen el derecho de optar entre aceptar la herencia o renunciar a ella, debiendo en el primer caso comparecer en autos y solicitar se los declare herederos. También póngase en su conocimiento que, conforme el artículo 2288 del mismo cuerpo normativo, luego de transcurridos 10 años del inicio del sucesorio sin que acepten la herencia serán tenidos por renunciantes. Sin perjuicio de ello, en caso de que los comparecientes manifiesten interés en obtener una definición concreta sobre la condición de aceptante o renunciante de los que no hubieran comparecido, se estará a lo dispuesto en el artículo 2289 del CCCN, y se cursarán las intimaciones correspondientes una vez que ello fuera solicitado. En las respectivas cédulas, transcríbanse los artículos 2287, 2288, 2289, 2290 y 2340 del CCCN. Notifíquese.-- Fdo.: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria de la OPS." S ANTA FE, de Agosto de 2.020.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GOMEZ, FABIAN EDGARDO S/ SOLICITUD DE QUIEBRA" CUIJ 21-02027132-6, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; y de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se

han fijado reprogramación de las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial. Asimismo, habiendo aceptado el cargo de Síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, quien atenderá a los Sres: acreedores y/o interesados en este proceso de quiebra de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas, en el domicilio legal constituido en calle Ángel Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe, código postal (3000). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Noviembre de 2021... Téngase presente. Fijase el día 06/12/21 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico lo pedidos de verificación de créditos. Señalase el día 21/12/21 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 15/02/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/04/22 para la presentación del Informe General. Notifíquese...".Notifíquese. Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe),...de Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe(Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° OCHO, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: "VARGAS, MARIANO ANDRES Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02014354-9, Se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña WILMA CADENA ORTIZ DNI 94.536.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. DR. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA, Juez; DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ, Secretaria.-Santa Fe de de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "KUCHEN, FLORIANO VICENTE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-020272259-4), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FLORIANO VICENTE KUCHEN, DNI 6.208.859 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial" FDO. DRA.SANCHEZ (SECRETARIA) SANTA FE, DE DE 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en los autos caratulados: "EICHEMBERGER CARLOS MIGUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ nº 21-02027212-8) se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de "EICHEMBERGER CARLOS MIGUEL, D.N.I 20.820.379, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era Nominación del Distrito Judicial N° 6. Secretaria del autorizante. en los autos AMONDARAIN MARIA ISABEL S/ SUCESORIO — CULI N° 21-26027468-3 se cita, llama y emplaza a Corderos. acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ISABEL APAONDARAIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro d o y bajo los apercibim ientos legales. Lo que se publica a sus efectos en e OLETI OFICIAL. Dr. Guillermo R. Coronel - Secretario.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados del Sr. PASCUAL ORLANDO BUONO, D.N.I. 04.107.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: BUONO, PASCUAL ORLANDO S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ Nro. 21-02847936-8". Rosario__ de__ de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - en autos caratulados "GONZALEZ, ORLANDO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02028048-1, que tramita por ante dicha oficina y radicado por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GONZALEZ, ORLANDO ANTONIO, DNI 6.230.330, para que comparezcan a hacer valer los derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. SANTA FE, 12 de Octubre de 2021 (...)Estando acreditado el fallecimiento de ORLANDO ANTONIO GONZALEZ con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital. (...)"- Fdo. Dr. CLAUDIO ALEJANDRO BERMUDEZ -Juez-. DRA. CLAUDIA SANCHEZ - Secretaria-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE), EN AUTOS CARATULADOS CISNEROS RAUL ARGENTINO S/ SUCESORIO 21-02021549-3, EN TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES DEL SR. CISNEROS RAUL ARGENTINO, DNI 10.689.905, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS

LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES
FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, SECRETARIA.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe - Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado en autos caratulados: "GALVAN, FABIAN ENRIQUE S/ SUCESORIO cuij 21-02023978-3", que se cite, llame y emplace a todos los herederos, acreedores y legatarios de GALVAN, FABIAN ENRIQUE, D.N.I. 18.313.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sanchez - Secretaria, 31 de Marzo de 2021. SANTA FE NOVIEMBRE DE 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte.BUSTOS, FELIPE BENJAMIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij: 21-24200203-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTOS FELIPE BENJAMÍN (DNI: 6.291.837) con último domicilio en Jaime Ferre 650 de Rafaela, fallecido en fecha 17 de mayo de 2021 a las 23:15 hs en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 02/12/2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados LHERITIER, LAURA ALICIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02027424-4, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LAURA ALICIA LHERITIER, DNI 16.561.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (SECRETARIA). Santa Fe de noviembre de 2021.

\$ 45 Feb 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 1 en lo Civil y Comercia de la Séptima Nominación de esta ciudad; en autos caratulados "ALTAMIRANO JOSE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" -

Expte. CUIJ N° 21-02027937-8 año 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALTAMIRANO, José Oscar DNI. n° M 5.998.442, Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez / DRA. CLAUDIA SANCHEZ - Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "VICINO, JOSEFA CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02026079-0). se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA CONCEPCIÓN VICINO, DNI Nro. F 2.454.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en las puertas del Juzgado.- FDO.: Claudia B. Sánchez, Secretaria; Claudio Bermúdez, Juez.- SANTA FE, días del mes de Diciembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del señor Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados:"MARCENARO,GREGORIO MARTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02026493-1, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MARCENARO, GREGORIO MARTIN, DNIN°:17.735.282, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretario) DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Juez)-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe) en Autos "DONA ANGEL OSCAR IGNACIO Y OTRA S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02022545-6, se cita, se llama y emplaza atodos los herederos, acreedores y legatarios del causante DONA ANGEL OSCAR IGNACIO DNI N° M 6.245.951 y la Sra. MYRNA ISABEL MARTINEZ DNI N° F 3.555.065 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA B. SÁNCHEZ (Secretaria). Santa Fe, de Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "PORPATTO, RAQUEL TERESITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte CUIJ N°: 21-02027097-4 Año: 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes del causante: Don: Raquel Teresita PORPATTO, D.N.I. N°:5.802.225, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, de Octubre de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "DIAZ, DELIA ESTELA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028280-8) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELIA ESTELA DIAZ, D.N.I. N° 16.537.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.-Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del juez de trámite, señor DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, en autos "RIVERO OMAR HECTOR y otros C/SAVIO ROMULO S/ ORDINARIO ESCRITURACION", expediente CUIJ21-01025871-2, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distritode la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, San Jerónimo 1551 dela ciudad de Santa Fe, de acuerdo a resolución del 5 de julio de 2018, se hadispuesto citar por edictos a los herederos del accionado Rómulo Savio, LE565495, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajoapercibimientos de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BoletínOficial y el hall central de estos Tribunales. Firmado: Dr. José IgnacioLizasoain -Juez-, Dr. Néstor Antonio Tosolini -Secretario-.

\$45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "DI STEFANO OSVALDO LUIS JESUS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nro. 21-02026029-4, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DI STEFANO, OSVALDO LUIS JESUS MARIA DNI N° 6.308.129 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dra. Claudia SANCHEZ - Secretaria. SANTA FE, __ DE__ DE 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: "Cisilin José Sergio s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02024866-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Sergio Cisilin DNI N° 17.857.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2021. Firmado: Dra. Marina Borsotti (Secretaria)".

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados:"Soto, Delia del Carmen s/Sucesorio", Exp. CUIJ 21-01999315-6, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELIA DEL CARMEN SOTO ó DELIA DEL CARMEN SOTO FREYRE, DNI. 0.590.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "Expte. CUIJ N° 21- 02027518-6.-MARTINEZ SILVIA LILIANA s. DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Liliana Martínez, DNI 11.903.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza; Dra. CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados " URQUIZA, MARIO ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02024678-9, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de URQUIZA, MARIO ALBERTO DNI N° 13.705.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dra. Claudia SANCHEZ - Secretaria. SANTA FE, DE__ DE 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

En los autos "CHIARAMELLO, ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02029146-7 con trámite en la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña ANGELA CHIARAMELLO, DNI 2.080.794, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. Santa Fe, ... de diciembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad en los autos caratulados:"ROMERO, Hilda Juana S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ".CUIJ 21-02026894-5, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña HILDA JUANA ROMERO, D.N.I. Nº 3.694.277- Cuil 27-03694277-6, argentina, viuda, apellido materno Ripstein, fallecida en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 23/06/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Octubre de 2021. Firmado: Dra.Claudia Bibiana Sánchez - Secretaria-".

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad- en autos caratulados: "HUTTES LIDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02022852-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA IDA HUTTES, DNI: 4.740.790 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ - Secretaria. DR. CLAUDIO ALEJANDRO BERMUDEZ- Juez. Santa Fe, de Octubre de 2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe), en autos caratulados: BANDOLIN MARTA ESTELA S/SUCESORIO, CUIJ 21-02027291-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA ESTELA BANDOLIN, con DNI Nº11.269.105, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, de de 2.021.-

\$45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de origen de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02028345-6-4; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Gonzalez Gustavo Gabriel, DNI N° 14.894.223, fallecido en fecha 13 de Julio de 2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez.--Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "FERRERO, NORMA LIRIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02025895-8), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORMA LIRIA FERRERO, DNI 5.964.576 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial" FDO. DRA. SANCHEZ (SECRETARIA). SANTA FE, DE DE 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción de la Ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-0202838-5, Año 2021.- BERTONE EDUARDO MIGUEL s. SUCESORIO.-", se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO MIGUEL BERTONE, DNI n° 14.336.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. MARINA BORSOTTI, Secretaria. --Santa Fe, . de ... de 2.021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos: "MARTORINA JOSEFA CECILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nro: 21-02027754-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante JOSEFA CECILIA MARTORINA DNI NRO: F5.598.138 fallecida el 7 de Noviembre de 2019 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sanchez, secretaria y Dra. Ana Rosa Alvarez, juez.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados: MORRO, RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. C.U.I.J. N°: 21-02021908-1 Año: 2.020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona MORRO, D.N.I. N°: F6.086.412, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 04 de junio de 2021. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Ramona Morro con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales. ...Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) DR. Iván G. Di Chiazza (Juez)" Santa Fe, 26 de octubre de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

"Por disposición de la Oficina Procesos Sucesorios — Primera circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial séptima Nominación de esta ciudad, en autos "TORRES, JUANA Y OTROS S/ SUCESORIO Cuij. 21-02025879-6, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatariós de la Sra. TORRES, JUANA Doc. Ident. L.0 0.749.155, y del Sr. SOSA, SIXTO ALBERTO, Doc. Ident. M. 2.389.323, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo. Dra. CLAUDIA B. SANCHEZ, Secretaria SANTA FE, DE OCTUBRE DE 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Hayde Maria Regonat, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "JOELE, Claudio Jose s/Sucesorio (CUIJ 21-26212126-4)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Claudio Jose Joele, DNI 22.282.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall. Tostado, 23 de noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "CIARDOLA, ADOLFO SEBASTIAN s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262803-2 / Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ADOLFO SEBASTIAN CIARDOLA, L.E. N° 6.295.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. ---San Jorge, 01 de diciembre de 2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "SCANAVINI IRENE MARIA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26260545-8 - Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante IRENE MARIA SCANAVINI, L.C. N° 03.967.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 03 de diciembre de 2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "PETROCCHI GINO Y LONGO VASCHETTI MARIA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26261029-9 - Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes GINO PETROCCHI, Doc. Ident. N° 6.160.971; y MARIA LONGO VASCHETTI, D.N.I. N° 02.382.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 03 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil,

Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "MENEGOZZI EDUARDO PASCUAL s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26261949-1 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante EDUARDO PASCUAL MENEGOZZI, D.N.I. N° M6.301.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

San Jorge, 02 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "VIOTTO, ELMO MAURICIO JUAN s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262783-4 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ELMO MAURICIO JUAN VIOTTO, D.N.I. N° M6.271.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

San Jorge, 02 de diciembre de 2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "PAGNONE RICARDO OSCAR s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262874-1 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RICARDO OSCAR PAGNONE, D.N.I. N° 11.925.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 01 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "GOMEZ IGNACIO HUMBERTO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262537-8 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante IGNACIO HUMBERTO GOMEZ, D.N.I. N° 13.242.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 02 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "CALONI, JUAN ROGELIO s/SUCESORIO" (CUIJ 21-26262674-9 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN ROGELIO CALONI, D.N.I. N° M6.288.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 23 de noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "BELTRANDO, ELVAR JUAN LORENZO s/SUCESORIO" (CUIJ 21-26262804-0 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ELVAR JUAN LORENZO BELTRANDO, D.N.I. N° 6.289.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 23 de noviembre de 2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito nº 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "FLEA, ORLANDO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-26139548-4, que se cite, llame y emplaze a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: ORLANDO JUAN FLEA, argentino, casado, jubilado, D.N.I 6.298.618, con último domicilio en calle Saavedra Nro. 1226 de esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2.021, Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar- Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito nº 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los auto caratulados:

“URSPRUNG, SULEMA S/ SUCESORIO” Expte. CUIJ 21-26139642-1, que se cite, llame y emplase a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: SULEMA URSPRUNG, argentina, viuda, pensionada, D.N.I 6.100.673, con último domicilio en zona urbana de Jacinto L. Arauz, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2.021, Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar- Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito nº 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: “BARRIONUEVO, ELEODORO S/ SUCESORIO” Expte. CUIJ 21-26139643-9, que se cite, llame y emplase a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: ELEODORO BARRIONUEVO, argentino, casado, jubilado, D.N.I 6.291.169, con último domicilio en calle Belgrano Nro. 298 de esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2.021, Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar- Secretaria.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "AYALA, Juan Ramón s/Sucesorio" (Expte.Nº CU 21-26139932-3 Año 2021), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Ramón AYALA, DN.I. nº 29.852.307, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado.- San Cristóbal (Santa Fe), a los días del mes de noviembre de 2021.- Fimado: Cecilia V. Tobar -Secretaria

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito nº 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: “FLEA, ORLANDO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. CUIJ 21-26139548-4, que se cite, llame y emplase a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: ORLANDO JUAN FLEA, argentino, casado, jubilado, D.N.I 6.298.618, con último domicilio en calle Saavedra Nro. 1226 de esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2.021, Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar- Secretaria.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: MACHUCA RAMÓN s/Quiebra; CUIJ N°:21-26139025-3 se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del Informe Final, Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios, ordenado por la resolución que a continuación se transcribe: San Cristóbal, 23 de Junio de 2.021. Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art.21 8 de la Ley de Concurso y Quiebras. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado y tres sueldos de Secretarios, como así también del monto máximo, 12% del activo realizado (pautas establecidas por el art. 267. Ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan ampliamente el 12% del activo liquidado. Además, la aplicación del tope de tres sueldos de secretario ($182.303,47 \times 3 = 546.910,41$, arroja un monto que no guarda adecuada relación con el informe del Síndico respecto a la conformación del activo, por lo que los emolumentos no se adecuarían a la situación patrimonial denunciada. En consecuencia, atendiendo a lo establecido por el art.271 de la LCQ, que determina claramente el modo de solucionar situaciones de inequidad derivadas de la desproporción entre los parámetros analizados y contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa. Estimo adecuado fijar como masa regulable un salario de Secretario de primera instancia. En consecuencia, regúlense los honorarios profesionales del CPN Roberto Eduardo Mangini en la suma de ciento nueve mil trescientos ochenta y tres pesos con nueve centavos (\$ 109.383,09). Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Esteban Cattaneo, en la suma de setenta y dos mil novecientos veintiún pesos con treinta y ocho centavos (\$ 72.921,38) (12,64 unidades ius). Requierase a los mencionados profesionales acompañen constancias de inscripción ante la AFIP. Córrase vista a las cajas respectivas. Hágase conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado.

No hay activos pendientes de realización, que se corresponden con el embargo ordenado sobre los haberes del fallido, ya que los incautados a la fecha cubren los gastos de la quiebra.

Se hace la salvedad que a la fecha que se eleva este Proyecto no quedan gastos de conservación y justicia insatisfechos (Aparto I) y que no se han presentado acreedores a la verificación de sus créditos (Apartado II).

4) El proyecto de distribución Final

Saldo a la fecha recuadado \$ 252.042,27

I) Menos reservas Art. 244 LCQ)

a) Impuestos a Pagar

Sellado -Tasa Retributiva de Justicia (Art.35/36 L. Imp) \$ 500,00

b) Honorarios

Regulados al Síndico Roberto Eduardo Mangini

CUIT: 20-06264258-1

Dcto. Del 07/06 - \$ 109.383,09 - a distribuir como honorarios \$109.383,09

IVA (Res. Inscripto) \$ 22.970,45

Aportes CPCE \$ 10.938,31

Regulados al Dr. Esteban N. Cattáneo

CUIT: 20-31074448-5

Dcto del 07/06 - \$ 72.921,38 - a distribuir como honorarios \$ 72.921,38

Aportes Caja Forense \$ 9.479,75

Total Reservas \$ 226.192,98

A reintegrar al Fallido \$ 25.849,29

Sumas iguales / A distribuir \$ 252.042,127 \$ 252.042,27

III) Rehabilitación del Fallido

La Sindicatura entiende que se debe declarar la conclusión de la quiebra, una vez aprobado el proyecto y realizado la efectivización de los pagos correspondientes (Art. 228 LCQ).

Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini y/o Dr. Esteban Cattaneo.

S/C 470059 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: MACHUCA RAMÓN s/Quiebra; CUIJ Nº: 21-26139025-3 se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del Informe Final, Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios, ordenado por los decretos que a continuación se transcriben: San Cristóbal, 07 de Junio de 2.021. Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la Ley de Concurso y Quiebras. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado y tres sueldos de Secretarios, como así también del monto máximo, 12% del activo realizado (pautas establecidas por el art. 267. Ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan ampliamente el 12% del activo liquidado. Además, la aplicación del tope de tres sueldos de secretario (182.303,47 x 3= 546.910,41, arroja un monto que no guarda adecuada relación con el informe del Síndico respecto a la conformación del activo, por lo que los emolumentos no se adecuarían a la situación patrimonial denunciada. En consecuencia, atendiendo a lo establecido por el art.271 de la LCQ, que determina claramente el modo de solucionar situaciones de inequidad derivadas de la desproporción entre los parámetros analizados y contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa. Estimo adecuado fijar como masa regulable un salario de Secretario de primera instancia. En consecuencia, regúlense los honorarios profesionales del CPN Roberto Eduardo Mangini en la suma de ciento nueve mil trescientos ochenta y tres pesos con

nueve centavos (\$ 109.383,09). Regúlese los honorarios profesionales del Dr. Esteban Cattaneo, en la suma de setenta y dos mil novecientos veintiún pesos con treinta y ocho centavos (\$ 72.9213,38) (12,64 unidades ius). Requiérase a los mencionados profesionales acompañen constancias de inscripción ante la AFIP. - Córrese vista a las cajas respectivas. Hágase conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, por el término de ley y bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art.221, Ley 24.522. A los fines de determinar los sellados, córrese vista a la API. Notifíquese. Fdo: Dra. Cecilia V. Tovar: Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher: Jueza. 2) San Cristóbal, 17 de Agosto de 2.021. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente la rectificación del Informe Final y Proyecto de Distribución. Hágase conocer el mismo y el presente proveído de conformidad con lo dispuesto en fecha 07/06/2021. Notifíquese. Fdo: Dra. Cecilia V. Tovar: Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher: Jueza.

Sindicatura presenta informe final y proyecto de distribución readecuado a la regulación de honorarios con fondos a la fecha

Señora Juez:

Roberto Eduardo Mangini, Síndico por la participación que te acreditada en autos: MACHUCA, RAMÓN s/Quiebra; CUIJ N°: 21-26139025-3 a V.S. respetuosamente dice:

Objeto: Que viene a elevar el Informe Final y Proyecto de Distribución de acuerdo a lo que prescribe el Art. 218 LCQ, la regulación de Honorarios del 07/06/21 y los fondos existentes a la fecha:

1) Rendición de cuentas de las operaciones efectuadas.

De acuerdo a lo resuelto oportunamente se realizó la incautación de ley de los haberes del fallido, mediante embargos del sueldo y depositados en estos autos.-

2) Resultado de la incautación de los haberes.

Según informe del Nuevo Banco Santa S.A. (que se adjunta) los fondos embargados y depositado en la cuenta de causa a nombre del Juzgado Concursal N° 93963 ascienden a \$ 252.042,27.

3) Enumeración de los activos pendientes de realización.

S/C 470058 Feb. 01 Feb. 02

En los autos caratulados CAVALLERO PEDRO MIGUEL c/ALVAREZ RAMON s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-26139109-8) que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los cinco primeros días después de la última publicación bajo apercibimientos de ley, a todo aquel que se considere con derecho y/o interesado en el inmueble a usucapir sito en zona Rural de La Rubia Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Y/o Alvarez Ramón y/o sus herederos. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

§ 33 470118 Feb. 01 Feb. 03

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: PONCE DE LEON NORA LUISA S/ SUCESORIO 21-17429361-6 que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. Nora Luisa Ponce de Leon quien falleciera el día 07 de febrero de 2017, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Ceres, de octubre de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios , Secretaria.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr Juez de 1ª Instancia de de Distrito N° 10 Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres. En los autos caratulados "CASTILLO, ALBERTO Y OTRA S/ SUCESORIO" (CUJ: 21-17429473-6 Año 2021). Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Don Alberto CASTILLO, DNI 2.447.370 Y DE DOÑA Irma PIGHIN, DNI 6.323.650, para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dr. Jorge A. DA SILVA CATELA - Juez-; Dra. Viviana GOROSITO PALACIOS - Abogada-Secretaria.- CERES, de DICIEMBRE de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

En los autos caratulados: PONCE DE LEON NORA LUISA s/Sucesorio, 21-17429361-6, que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito 10 en lo C.C. y L. de Ceres, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. Nora Luisa Ponce de León quien falleciera el día 07 de febrero de 2017 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, Octubre de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "LAGNA JUAN JOSE S/SUCESORIO", (EXPTE CUIJ Nº 21-17429399-3), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. JUAN JOSE LAGNA, DNI Nº 20.279.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Primera Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados CARDOZO ó CARDOSO JOSÉ FERNANDO y otros /Sucesorio; CUIJ Nº 21-25276102-8 se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicará un día (conforme art. 2340 Código Civil y Comercial), citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don José Fernando Cardozo ó José Fernando Cardoso con documento número 6.318.187 que falleciera el pasado 09 de Enero de 2.004 en la localidad de Calchaquí, y de Doña Juanita Galicio con documento Nº 3.894.216, quien falleciera el pasado 09 de Marzo de 2.018 en la ciudad de Reconquista , provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales La referida publicación se ha ordenado en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 23/11/21. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Primera Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados VIVAS DELFOR CONSOLACION /Sucesorio; CUIJ Nº 21-25276438-8 se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicará un día (conforme art. 2340 Código Civil y Comercial), citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Delfor Consolación Vivas con documento nacional de identidad Nº 6.340.586 que falleciera el pasado 21 de Febrero 2.013 en la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales La referida publicación se ha ordenado en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y laboral, 2ª Nom. de Distrito Judicial Nº 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio Declaratoria de herederos de Doña MERCEDES DORNET (CUIJ Nº 21-25275886-3), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez; Beatriz Deiber de Fabbro -Secretaria. Profesional interviniente: Dr. José Aníbal Baucero, Mat. Tº I Fº 144 - Expte. 223, con domicilio legal constituido en calle Eugenio Alemán 1.873 de la ciudad de Vera - Santa Fe. Tel. 3483-498966. Vera, 04/11/21.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y laboral, 2ª Nom. de Distrito Judicial Nº 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio Declaratoria de herederos de Doña NORA BEATRIZ SARAVIA (CUIJ Nº 21-25276887-1), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez; Beatriz Deiber de Fabbro -Secretaria. Profesional interviniente: Dr. José Aníbal Baucero, Mat. Tº I Fº 144 - Expte. 223, con domicilio legal constituido en calle Eugenio Alemán 1.873 de la ciudad de Vera - Santa Fe. Tel. 3483-498966. Vera, 04/11/21.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Exp. CUIJ 21 24200489-9 - GARCIA, PEDRO ANTONIO RAUL S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Pedro Antonio Raúl García , DNI. 6.471.424, con último domicilio en calle Viamonte Nº 496 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido el día 23 de Abril de 2021 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: DRUETTA, ANA MARÍA ANTONIA s/Sucesiones - Insc - Tardias - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-24199099-8), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causantes Sra. Ana María Antonia Druetta, documento de identidad N° 12.436.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23/08/21. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 458506 Feb. 1 Feb. 3

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS"EXPEDIENTE CUIJ 21-24199013-0 GROSSOJUAN ANTONIO S/ SUCESORIO" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE GROSSO JUAN ANTONIO, DNI M6.083.634, CON ULTIMO DOMICILIO EN ITURRASPE 46 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 23/01/2021, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. RAFAELA 2 DICIEMBRE DE 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por Disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. 21-24200556-9 HERRERA, SILVIO ANTONIO/ SUCESORIO" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIO ANTONIO HERRERA D.N.I N° 13.224.296 con último domicilio en calle J. Larrea N° 1556 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 14/08/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales a sus efectos. (art. 67 del C.P.C y C. modif. por Ley 11.289). DRA Agostina Silvestre, SECRETARIA. DRA. María José Alvarez Tremea. JUEZA. Rafaela, 02/12/2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "PICCO NELSO PAULINO S/SUCESORIO, EXPTE. N° 21-24200285-4", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELSO PAULINO PICCO, DNI 6.244.403, con último domicilio en SAN MARTÍN 1441 de la localidad de PILAR, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 18/12/2020, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en puertas del Juzgado, a sus efectos. Dra. AGOSTINA SILVESTRE, Secretaria; Dra. MARÍA JOSÉ ALVAREZ TREMEA Juez.- Rafaela, 02/12/2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito Civil y Comercial CUARTA NOMINACION de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "CINTURION, Deonildo Nelio s/ sucesorio CUIJ 21-24198336-3" se cita, llama, y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don DEOLINDO NELIO CINTURION, DNI. 11.799.802, fallecido en Rafaela, 18 de abril de 2020, con último domicilio en calle Garibaldi 2288 Rafaela, Pcia. De Santa Fe, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo. Secretaria. Dr. Ma. José Álvarez Tremea. Juez. Rafaela, 02/12 de de 2021 .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 790 Año 2021, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Kuchen y Maina S.A., según acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 12 de julio de 2021. Director Titular Presidente: MARÍA DEL CARMEN HERMENEGILDA MAINA, D.N.I. N° 13.358.615, C.U.I.T. N° 27-13358615-1. Director Titular Vicepresidente: RAÚL LUCIANO KUCHEN, D.N.I. N° 12.050.457, C.U.I.T. N° 20-12050457-7. Director Suplente: MARÍA GABRIELA KUCHEN, D.N.I. N° 31.506.983, C.U.I.T. N° 27-31506983-7. Rafaela, 26/11/2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "LOZANO, ANELO TESIO S/ Sucesorio"-CUIJ 21-24199861-1, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANELO TESIO LOZANO, D.N.I. M 6.220.376, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Agostina Silvestre-Abogada-Secretaria // María José Álvarez Tremea-Abogada-Jueza.- Rafaela, 02/12/2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "NICHEA, FRANCISCO SEVERINO S/ SUCESORIO 21-24200501-2 - AÑO 2021" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de

ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: FRANCISCO SEVERINO NICHEA, DNI N° 17.929.418, fallecido el 16 de junio de 2021, con último domicilio en 12 de Octubre n°587, San Vicente, Santa Fe, , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 17 de Septiembre de 2021.- Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea – Jueza- Dra. Agustina Silvestre – Secretaria”.- Rafaela, 02/12/2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

La Sra Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial – 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte DIAZ NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS . CUIJ 21-24200750-3, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante DIAZ NOEMI, Doc Ident 13.882.497, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 02/12/2021. Fdo. Dra. Agustina Silvestre. Abogada-Secretaria. Dra Maria José Álvarez Tremea -Juez.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposicion de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Norninacion de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de Eguasquiza, Partida Impuesto Inmobiliario N° 081500-062619/0000-8 para que hagan valer sus derechos, por el termino y bajo apercibimientos de rebeldia, a sus efectos se publican edictos en el Boletin Oficial y en Sede Judicial por el termino de ley en los autos: “Expte. CUIJ 21-24198786-5 ALBERTENGO, Hugo Arnoldo c/ LOPEZ, Isabel Maria s/ Usucapion” iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Carolina Castellano- Secretaria.- Dra. Ana Laura Mendoza- Jueza Rafaela, 2 de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados “PONS CELINA ELSA ROSA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24199730-5”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELINA ELSA ROSA PONS – DNI 0.752.096, argentina, viuda, con último domicilio en Dorrego 256 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe, fallecida el 06/04/2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial por cinco veces en diez días. Rafaela 2 de diciembre del año 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sr. COMBA HERMES ANTONIO, D.N.I número 6.290.761, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "COMBA HERMES ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-24200667-1. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretaría) - Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez)

\$ 45 Feb 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3era Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "BERTOLDI EVER S/ SUCESORIO" C.U.I.J 21-24200807-0 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por EVER BERTOLDI, DNI F1.540.142, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 2 de diciembre del 2021. Fdo.: Carolina Castellano Abogada - Secretaria. Ana Laura Mendoza Abogada- Jueza

\$ 45 Feb 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "VACA ALCIDES RAMON S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-24200156-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VACA ALCIDES RAMON, DNI: 16.795.356, con último domicilio en calle FRANCIA 3309-RAFAELA -SANTA FE, fallecida el 16 DE MAYO DE 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA (SECRETARIA)- MARIA JOSE ALVAREZ TREMEA ABOGADA (JUEZA).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por Disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "MINUETT, ELOY S/ SUCESORIO CUIJ 21-24200607-8" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINUETT ELOY, D.N.I N° 8.507.776 con último domicilio en calle Geuna N° 232 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 07/05/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 del C.P.C.C). Fdo Sandra Ines Cerliani - Secretaria Ana Laura Mendoza Abogada - Jueza a/c.Rafaela de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: , “PERINO MAFALDA JULIA S/ SUCESORIO” Cuij: 21-24200690-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PERINO MAFALDA JULIA, DNI: 6.308.387, con último domicilio en calle S. RODRIGUEZ y JUAN ABELE S/N - RAFAELA - SANTA FE, fallecida el 13 Julio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: AGOSTINA SILVESTRE (ABOGADA - SECRETARIA) MARIA JOSE ALVAREZ TREMEA (ABOGADA - JUEZA)

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos “Exp. BETTA IRENE EDA S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24200101-7 ”, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, IRENE EDA BETTA , DNI. 1.540.080 , con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 5 de la localidad de Lehmann pcia de Santa Fe , fallecido el día 27 de Junio de 2018 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez a/c) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados “Expte. PEREIRA ELIANA CARINA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24200397-4”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIANA CARINA PEREIRA, D.N.I. 26.319.242, con último domicilio en calle Cristóbal Bollinger 259 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), fallecida en fecha 3 de Octubre de 2.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail - JUEZ - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA.- Rafaela, 01 de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), en autos TORRES HAIDE BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24200585-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Torres Haide Beatriz DNI N° 14.506.793, con último domicilio en calle Aguado N° 829 de la localidad de Rafaela (Santa Fe), fallecida en fecha 16/12/2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Maria José Alvarez Tremea (Jueza a/c), Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la de la ciudad de Rafaela. Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. María José Alvarez Tremea. Juez Secretaría a cargo de la dra. Agustina Florencia Silvestre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Maria Gabriela Raviolo, D.N.I. N° 20.803.639 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan, ante éste Juzgado, en los autos: CUIJ N° 21-24193923-2; RAVIOLO, MARÍA GABRIELA s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los Tribunales de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24198878-4 Año 2.021; OJEDA, SIXTO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ojeda. Sixto, DNI N° M7.878.267, domiciliado en zona rural de Rafaela, Santa Fe, Para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Jueza: Dra. María José Alvarez Tremea, Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo. Rafaela.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DEGER S.R.L. s/Quiebra; Expte. 554 año 1999 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS por \$ 19.048,51 a la CPN María Alejandro Fruttero y \$8.163,17 al Dr. Alberto Ferraro. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 37,80 432570 Feb. Feb. 2

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación del Distrito Judicial N° 5 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos "CIGNETTI, ERNESTO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" 21-24199021-1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ERNESTO CIGNETTI, D.N.I. N° 06.285.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial.- RAFAELA; 23/11/2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "ROSSI ELISEO FELIPE S/SUCESORIO" - CUIJ: 21-24063208-7, se ordena notificar el siguiente decreto: "RAFAELA, 08 de Noviembre de 2019. Agréguese la partida de defunción en copia simple acompañada. Hágase saber a los peticionantes que deberán acompañar la misma en copia debidamente certificada. Téngase presente lo manifestado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del C.P.C., emplácese por edictos a los herederos de ESTELA MARIA ROSSI, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese". Dra. MA. JOSÉ ALVAREZ TREMEA. Jueza - Dra. CARINA GERBALDO. Secretaria.- RAFAELA, 23/11/2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "CUIJ 21-24198355-9 PEREZ, ABRAHAN RAMON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Don ABRAHAN RAMON PEREZ, D.N.I N° 6.287.005, de apellido materno GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3.- Rafaela, 23/11/2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "GIANOGLIO, HEIDEE MERCEDES S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-24198571-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GIANOGLIO HEIDEE MERCEDES, D.N.I. N° 3.638.802, con ultimo domicilio en calle Catamarca N° 401, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 15 de Marzo del 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli-SECRETARIA-; Dr. Duilio M. Francisco Hail-JUEZ-.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Nominación Instancia de Distrito N° 5 en lo CyC de la 4 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados CAGLIERIS LUCRECIA NORMA S/SUCESORIO, CUJ 21-24200093-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCRECIA NORMA CAGLIERIS, DNI: 18.480.242, para que en término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Maria Eugenia Terraf, Publicaciones en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela, 24/11/2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "VILAR, MARIA ROXANA s/SUCESORIO" CUIJ N° 21-24200545-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "MARIA ROXANA VILAR", DNI N° 23.823.701, con último domicilio en Zona Rural s/n de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecida en fecha 31/05/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a cargo).-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "GHIRARDI, REMIGIO MARCELO Y OTROS S/SUCESORIO 21-24200300-1 - AÑO 2021" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: REMIGIO MARCELO GHIRARDI - DNI N° M6.283.261, fallecido el 7 de abril de 2017 y IRIS MARÍA MARGARITA PINCIROLI, DNI N° F4.438.103, fallecida el 10 de septiembre de 2018, ambos con último domicilio en Sargento Cabral n° 429, San Vicente, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Septiembre de 2021.- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Juez a cargo- Dra. Sandra Inés Cerliani - Secretaria".- Rafaela, de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "ARAGNO, OSCAR LORENZO BENITO s/SUCESORIO" CUIJ N° 21-24200543-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "OSCAR LORENZO BENITO ARAGNO", DNI N° M.6.301.363, con último domicilio en San Martín N° 1176 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecido en fecha 04/10/2019, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a/c).- Rafaela.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ELENA BEATRIZ TORRES, DNI. N°: 14.651.597, fallecida el 30/01/2021, con último domicilio en Urquiza 295, María Juana, para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "TORRES, ELENA BEATRIZ S/SUCESORIO" (CUIJ N°: 21-24200167-9 - Año 2021), Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Duilio M. Francisco Hail, Juez a/c. Rafaela 24, de noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "MORALES, JOSE LUIS S/SUCESORIO 21-24200008-8"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por el causante; JOSE LUIS MORALES, DNI 14506612, fallecido en fecha 27/04/2021, con ultimo domicilio en España N° 1490 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado.- SANDRA INÉS CERLIANI Secretaria - María José Alvarez Tremea Juez a/c. Rafaela, de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. N° 21-24200503-9 "CARDONE, Ana María S/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARÍA CARDONE, D.N.I. N° F5.954.635, con último domicilio en calle 1º de Mayo 764 de Rafaela (Sta.Fe), fallecida en fecha 21/06/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura MENDOZA (Jueza a/c) - Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria). Rafaela.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Norma Magdalena MIRETTI, fallecida el 10 de Abril de 2006 con último domicilio en calle Paraná 651 de Rafaela (SF), DNI N° 0.911.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran, Expte. CUIJ 21-24200510-1 Año 2021 - MIRETTI, NORMA MAGDALENA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dra. Carolina Castellano, Abogada-Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Abogada-Juez. Rafaela, 24 de NOVIEMBRE de 2020.-

§ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ZUBER MARCELINO Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-24200246-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ZUBER MARCELINO, DNI: 2.413.801, con último domicilio en calle: SARGENTO CABRAL 251 - RAFAELA - SANTA FE, fallecida el 20 DE AGOSTO DE 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: Secretaría: SANDRA INES CERLIANI Jueza: ANA LAURA MENDOZA.

§ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ZUBER MARCELINO Y OTROS S/SUCESORIO CUIJ 21-24200246-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GHIANO CLORINDA LUISA, LC 6.309.291, con último domicilio en calle: SARGENTO CABRAL 251 - RAFAELA - SANTA FE, fallecida el 11 DE DICIEMBRE DE 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: Secretaría: SANDRA INES CERLIANI Jueza: ANA LAURA MENDOZA.

§ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos SEQUEIRA, RUBEN ALBERTO S/SUCESORIO CUIJ 21-24198684-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SEQUEIRA, RUBEN ALBERTO, DNI 22.681.645, con último domicilio en calle Santa Fe 224 de la localidad de Lehmann Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 24 de noviembre de 2016 para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra.Sandra Inés Cerliani, Secretaria, Dr Duilio M.Francisco Hail, Juez A/C. Rafaela, de de 2021

§ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "HERRERA, Héctor Samuel s/Declaratoria de herederos" - CUIJ 21-24199054-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Samuel Herrera, D.N.I. 6.302.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C.) Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) Dra. Carolina Castellano (Secretaria).- Rafaela 24de Noviembre de 2021.

§ 45 Feb. 1 Feb. 3

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1.060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber en los autos: SANCHEZ, JOSÉ ANTONIO c/AGUIRRE, SONIA VALERIA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-25023394-6 se cita y emplaza a los herederos del Sr. José Antonio Sánchez, DNI N° 16.722.368, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. (Art. 597 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Dalia Fontana, Juez de Cámara - Dra. Alba Casale, Secretaria de Cámara. Reconquista, 27 de Diciembre de 2.021.

S/C 470165 Feb. 01 Feb. 07

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de GRACIELA ISABEL VIDOZ, D.N.I. 5.668.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "VIDOZ

GRACIELA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25026818-9 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO, Secretario; JOSE MARIA ZARZA, Juez.- Reconquista, 03 de diciembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial nº4, en autos: "MARIA DEL ROSARIO LEYRIA S/ DE LARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ -21-25025788-8", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA DEL ROSARIO LEYRIA, DNI. 4.194.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 09 de noviembre de 2021. Dr. Alexis Marega Prosecretario"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Reconquista a cargo de la Dra. Ileana Judt Sinchez: Juez a/c. Dra. Susana Carletti: Secretaria Subrogante, hace saber que en auto caratulados: PIGHIN MARCELO JUAN Y PIGHIN GABRIEL MARCOS ADAN SOCIEDAD DE HECHO y otros s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-25026058-7 ha resuelto, lo siguiente: Reconquista, 22/12/2021. Autos y vistos: Estos caratulados: PIGHIN MARCELO JUAN Y PIGHIN GABRIEL MARCOS ADAN SOCIEDAD DE HECHO y otros s/Concurso preventivo; 21-25026058-7 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito Nº 4, de los que: Considerando: Que, siendo necesario reprogramar las fechas conforme lo solicitado por la Concursada, y las disposiciones legales correspondientes, es que; Resuelvo: 1) Fijar el 15 de Marzo de 2.022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Víctor Hugo Fabrizio con domicilio en calle Alvear Nº 7.595, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 17:00 hs. a 20:00 hs. 2) Fijar el 06 de Mayo de 2.022 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 16 de Junio de 2.022 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 29 de Septiembre de 2.022 y la audiencia informativa se celebrará el 08 de Septiembre de 2.022 a las 9:00 hs. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese. Fdo. Dra. Susana Carletti: Secretaria Subrogante, Dra. Ileana Judt Sinchez: Juez a/c. Reconquista, 27 de Diciembre de 2.021.

\$ 600 470182 Feb. 01 Feb. 07

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 27 de Octubre de 2.021 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados MARTINEZ LILIANA PATRICIA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-25024349-6), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Reconquista, 27 de Octubre de 2.021 Téngase presente el informe

final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo normado en el art. 218 LCQ. A tal fin, requiérase como valiosa colaboración al apoderado del fallido y/o al síndico designado, que acompañe proyecto para su rúbrica por el Actuario y solicite turno web a los fines del retiro de los edictos firmados para su diligenciamiento ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Regulación de honorarios, a despacho. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza - Juez, Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.

S/C 470033 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Cuatro en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que en el marco de los autos PUENTE MIGUEL ANGEL s/Quiebras; CUIJ N° 21-25024265-1, con fecha 31 de Diciembre de 2.021, se ha ordenado poner de manifiesto el informe final y proyecto de distribución. El presente se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Reconquista, 23 de Diciembre de 2.021.

S/C 470020 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la Ciudad de Reconquista, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Señor Nardelli German Eduardo, D.N.I. N° 23.443.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados NARDELLI GERMAN EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25026785-9. Reconquista, Noviembre de 2.021. Dra. Maria Luz Cracogna, Jueza a/c; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria. 23 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

El señor juez de primera instancia de distrito N° 4 en lo civil y comercial-tercera nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados ZANUTTIN ALBA NORMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25027350-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña Alba Norma Zanuttin DNI N° F 2.409.940 para que dentro del termino de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 23 de Noviembre de 2.021. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr/a. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª

Nominación de Reconquista, se procede a citar a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Corina Librada Bermúdez DNI N° 21.414.521 para que comparezcan a hacerlos valer en autos caratulados: BERMUDEZ CORINA LIBRADA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25027134-1, que tramitan Juzgado ut-supra mencionado. Reconquista, 23/11/2021. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr/a. Juez/a a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista, se procede a citar a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo Rivarola DNI N° 12.181.530 para que comparezcan a hacerlos valer en autos caratulados: RIVAROLA JUAN DOMINGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25026059-5, que tramitan por el Juzgado ut-supra mencionado. Reconquista, 24/11/2021. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto Darío Reggio, DNI N° 13.446.688, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: REGGIO ROBERTO DARIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25026770-0, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito N° 04, en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, de Reconquista(S.F.). Reconquista (SF), 23 de Noviembre de 2.021. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez/a a/c de Primera Instancia, de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos AQUINO ADELQUI RENE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25021559-9, se hace saber que se cita y emplaza a estar a derecho a todos herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante del Sr. Adelqui Rene Aquino, DNI N° 5.610.990. Fdo. Dr. Juez a/c. Susana Carletti, Secretaria. Reconquista, 23 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sra. Juez/a a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista, se procede a citar a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Irma Vera DNI N°

5.271.254 para que comparezcan a hacerlos valer en autos caratulados: VERA MARGARITA IRMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25026070-6 que tramitan por el Juzgado ut-supra mencionado. Reconquista, 15/09/2021. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03
